

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 108/2009

ASUNTO: DIRECTORIO – DESIGNA AL CIUDADANO ROBERTO BORDA MONTERO CONSEJERO DE LA FUNDACION CULTURAL DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA.

VISTOS:

La Ley 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia de 21 de octubre de 2005.

La Resolución de Directorio N° 142/2002 de 20 de diciembre de 2002, que aprueba el Estatuto de la Fundación Cultural del BCB.

La nota del Consejo de la Fundación Cultural del BCB S.E. FC-BCB N° 182/09

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el Artículo 81 de la Ley 1670, el Consejo de Administración de la Fundación Cultural del BCB estará compuesto por siete consejeros de reconocido prestigio en el ámbito cultural e histórico, cuatro de los cuales son designados por el Directorio del Banco Central de Bolivia.

Que la nota del Consejo de la Fundación Cultural en la nota S.E. FC-BCB N° 182/09 comunica que el 24 de julio del año en curso, se ha cumplido la gestión del Arq. Juan Carlos Calderón como Consejero de esa Institución

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Designar al ciudadano Roberto Borda Montero, Consejero de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, con todas las atribuciones y responsabilidades que le confiere el Estatuto de dicha entidad y las disposiciones legales antes citadas.

Artículo 2.- Comunicar la decisión que antecede al Secretario Ejecutivo de la Fundación Cultural del BCB.

//2. R.D. N° 108/2009

Artículo 3.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 22 de septiembre de 2009

Hugo Dorado Aranibar

Gustavo Blacutt Alcalá

Rolando Marín Ibáñez

Ernesto Yáñez Aguilar

Rafael Boyán Téllez